

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO



PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

A C T A

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 28 DE MAYO DE 2013

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 28 DE MAYO DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA MARTES 21 DE MAYO DE 2013.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 21 DE MAYO DE 2013.
- III.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- IV.- INFORME QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.**
- V.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- VI.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, JUAN ALBERTO

VALDIVIA ALVARADO, SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO Y MARISELA AYALA ELIZALDE, INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA.

- VII.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE LA CUAL SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA ADELA GONZÁLEZ MORENO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- VIII.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ARTURO TORRES LEDESMA.
- IX.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- X.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, PRESIDENTA DE LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**.
- XI.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCION NACIONAL**.
- XII.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- XIII.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL "SE DECLARA EL 17 DE MAYO COMO EL DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFÓBIA", QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO**.

XIV.-PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICOS, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16, 20, 21, 22, 23, 29 BIS Y 30; SE DEROGAN LAS FRACCIONES VII Y XIV DEL ARTÍCULO 16; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.

XVI.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

XVII.-CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ARTURO TORRES LEDESMA Y PABLO SERGIO BARRON PINTO, DESDE SU CURUL SOLICITARON A LA MESA DIRECTIVA RETIRAR EL OCTAVO Y DECIMO CUARTO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONOMICA LA SOLICITUD RESULTANDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, RECORRIENDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.-----

--- DE ACUERDO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA MARTES 21 DE MAYO DE

2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

--- DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 21 DE MAYO DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

--- DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).**- OFICIO NO. DAJ/363/13, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013, REMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.- SEGUIDAMENTE DEL OFICIO CON QUE SE DIO CUENTA, SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA DE ACUSAR DE RECIBO CORRESPONDIENTE.-----

--- DADO EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, PARA DAR LECTURA DEL SIGUIENTE INFORME ACLARANDO QUE ES PRESENTADO A NOMBRE PROPIO Y NO COMO PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA: "CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES. CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA. AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE NOS

HACEN EL HONOR DE DIFUNDIR TODO LO QUE ACONTECE EN ESTE PODER LEGISLATIVO. QUIERO EMPEZAR ESTA INTERVENCIÓN TRAYENDO A MEMORIA UNA FRASE DEL IDEÓLOGO Y FUNDADOR DE MI PARTIDO MANUEL GÓMEZ MORÍN, QUE DICE: *“LAS IDEAS Y LOS VALORES DEL ALMA, SON NUESTRAS ÚNICAS ARMAS; NO TENEMOS OTRAS, PERO TAMPOCO LAS HAY MEJORES”*. DICHO PENSAMIENTO ES EL QUE LA SUSCRITA COMPARTE, Y EN MI ANDAR COMO SERVIDORA PÚBLICA ES EL QUE HE PUESTO EN PRÁCTICA, YA QUE TENGO EL CONCEPTO DE QUE EL SERVICIO PÚBLICO ES LA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS LOS QUE NOS DECIMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEMOSTRAR NUESTRO INTERÉS POR LA GENTE, LO CUAL SE TRADUCE EN TRABAJO DIARIO EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, AL CUAL NO LE IMPORTAN LOS COLORES POLÍTICOS, SINO SOLO ENCONTRAR UN ECO A SUS RECLAMOS Y NECESIDADES. COMO LEGISLADORA DEL V DISTRITO NO HE SIDO AJENA A ESTA IDEAL, EL CUAL TENGO LA CERTEZA Y LA SOLVENCIA MORAL PARA DECIR QUE LO EJERCIDO RESPONSABLEMENTE, YA QUE HE TRABAJADO PARA ATENDER EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE TODAS AQUELLAS PETICIONES QUE SE ME HAN PRESENTADO PARA LAS SOLUCIÓN DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN EL DISTRITO QUE REPRESENTO. TRABAJO QUE NO SOLO HE REALIZADO VÍA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, SI NO QUE ACUDIDO A LAS COLONIAS Y POBLADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL V DISTRITO A ESCUCHAR DE VIVA VOZ LAS PETICIONES CIUDADANAS, LO QUE TAMBIÉN ME HA SERVIDO PARA PALPAR DE CERCA ESTAS Y SER SENSIBLE A ESTAS NECESIDADES. LO MÍO NO ES UNA CARRERA POR UN ESPACIO POLÍTICO, LO MÍO ES DETERMINACIÓN SOLIDA E INQUEBRANTABLE DENTRO DE MI SER POR SERVIR, PORQUE ASÍ ES JISELA PAES MARTINEZ, UNA MUJER QUE QUIERE SERVIR AL PUEBLO DE SUDCALIFORNIA. POR ESO DURANTE MI GESTIÓN COMO DIPUTADA HE GESTIONADO DENTRO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, NO SOLO LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO PARQUES COMO ES EL

CASO DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, DONDE GESTIONAMOS ANTE SEDESOL Y EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, LA REMODELACIÓN DE DICHOS ESPACIOS, GESTIONES QUE HAN DADO FRUTO GRACIAS A LA SENSIBILIDAD Y EL COMPROMISO COMPARTIDO DE DICHAS AUTORIDADES. TAMBIÉN DE FORMA PERSONAL SOLICITE Y APOYO LA SOLICITUD CIUDADANA REALIZADA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE ACCESO A LAS POBLACIONES DE PUERTO CHALE Y EJIDO LEY FEDERAL DE AGUAS NUMERO 2. ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES DE DICHA ZONA, POSTERIOR A LAS FUERTES LLUVIAS QUE SE VIVIERON EL AÑO PRÓXIMO PASADO. ASIMISMO DENTRO DE LA CIUDAD HEMOS GESTIONADO DE FORMA PERSONAL ANTE LA REFERIDA INSTANCIA LA PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES EN LAS COLONIA ESPERANZA I Y II, SANTA MARÍA, PUEBLO NUEVO, EL CENTENARIO Y CHAMETLA. DE IGUAL FORMA HEMOS REALIZADO DIVERSAS GESTIONES ANTE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LOS HABITANTES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA RITA, PUERTO CHALE, LAS POCITAS, LOS DOLORES, SOLEDAD, BUENA VISTA, SAN JOSÉ, LA FORTUNA DEL BAJÍO, LA LAGUNA DEL RIFLE, EL CAPORAL, ENTRE OTRAS. PARA LOS HABITANTES DE DICHA COMUNIDAD HEMOS GESTIONADO ANTE LA REFERIDA SECRETARIA, SE LES BRINDE EL APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS, PLANTAS FOTOVOLTAICAS, PILAS SOLARES Y REFRIGERADORES, ENTRE OTROS APOYOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LOS REFERIDOS NÚCLEOS POBLACIONALES. EN MATERIA DE VIVIENDA TAMBIÉN HE CENTRADO MI GESTIÓN EN LA REFERIDA ZONA RURAL, DONDE HE RESPALDADO LAS SOLICITUDES Y PETICIONADO DIRECTAMENTE ANTE EL INVI, LAS DIVERSAS SOLICITUDES PARA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LOS POBLADORES DE DICHAS ZONAS. DE

IGUAL FORMA EN DICHA ZONA RURAL HE ATENDIDO LAS PETICIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA LO CUAL HE GESTIONADO ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DIVERSAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, ENTRE ELLAS PUEDO MENCIONAR LA GESTIÓN DE REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA COMUNITARIA DEL CONAFE "LA CIENEGUITA". DENTRO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, GESTIONO E IMPULSO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA LAS FLORES, YA QUE DICHO ASENTAMIENTO HUMANO CARECÍA DE ESTE VITAL SERVICIO. EN LA LOCALIDAD DEL "CENTENARIO" ENTRE OTRAS GESTIONES, REALICE LA GESTIÓN DIRECTA ANTE EL INVI, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE DICHA COMUNIDAD, Y CON EL APOYO DEL TAMBIÉN DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA, TAMBIÉN ESTAMOS GESTIONADO QUE EL EJIDO DONE EL TERRENO DONDE SE UBICA LA CASA DEL ADULTO MAYOR, LO ANTERIOR PARA DARLE CERTEZA LEGAL A LOS USUARIOS DE DICHO CENTRO COMUNITARIO. TAMBIÉN PUEDO MENCIONAR QUE HE APOYADO DIRECTAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTANCIAS DE ALBERGUE, Y HE GESTIONADO ANTE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS GUBERNAMENTALES EL APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS ASILADOS. HEMOS TAMBIÉN ATENDIDO LAS SOLICITUDES DE GESTIONAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DE AMPLIACION CHAMETLA, COLONIA AMPLIACION VISTA HERMOSA, PARA QUE PUEDAN TENER LA CERTEZA LEGAL DE SU PATRIMONIO Y PARA ACCEDER A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. HEMOS TAMBIÉN ABANDERADO LAS CAUSAS DE LA INFANCIA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE APOYOS PARA LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA PAZ, DONDE SE ENCUENTRA LA NIÑEZ EN ABANDONO, DESAMPARO Y ORFANDAD. POR ESO APROVECHO

PARA RECONOCER PÚBLICAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO SU SENSIBILIDAD Y CALIDAD HUMANA DEMOSTRADA AL OTORGAR UN APOYO DE 240 MIL PESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRENTA NUEVA PARA LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA PAZ, LO QUE PERMITIRÁ QUE ESTA CASA HOGAR TENGA INGRESOS QUE LE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO EN ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS QUE AHÍ SE ENCUENTRAN, RECONOZCO A QUIENES INTEGRAN Y DIRIGEN LA CIUDAD DE LOS NIÑOS, DEL PADRE FERNANDO QUEZADA, LAS RELIGIOSAS, LOS MIEMBROS DEL PATRONATO, ESPECIALMENTE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE GRACIAS ESTA INSTITUCIÓN TIENEN CASA, ABRIGO, SUSTENTO, EDUCACIÓN Y LA PROMESA DE UN MEJOR FUTURO. APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA FELICITAR A LA INSTITUCIÓN QUE TIENE MÁS DE 50 AÑOS PRESTANDO SUS SERVICIOS ALTRUISTAS Y CARITATIVOS A LA COMUNIDAD DE LA PAZ. GRACIAS GOBERNADOR MARCOS COVARRUBIAS POR ESTE APOYO A LA NIÑEZ EN DESAMPARO. CIERTAMENTE MUCHAS DE ESTAS GESTIONES HAN CONTADO CON EL RESPALDO, SENSIBILIDAD Y APOYO TANTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ASÍ COMO ANTERIORES Y ACTUALES DELEGADOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA ENTIDAD PARA QUE ESTAS PUDIERAN SER POSIBLES, YA QUE TENEMOS MUY CLARO QUE SOLO PODEMOS AVANZAR COMO ENTIDAD SI CONJUNTAMOS ESFUERZOS PARA TRABAJAR POR LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS, Y EN EL CASO MUY PARTICULAR DE UNA SERVIDORA POR LOS VECINOS QUE INTEGRAN NUESTRO DISTRITO. TAL VEZ ESTO, NO SEA VISIBLE, COMO LAS MÚLTIPLES GESTIONES DE TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD, MEDICAMENTOS, BOLETOS DE AVIÓN, AUTOBUSES Y DE BARCO, TRAMITES DE SEGURO POPULAR ENTRE OTRAS QUE ATENDIDO Y GESTIONADA PARA DIVERSAS AUTORIDADES O DE LOS APOYOS ASISTENCIALES OTORGADOS O LAS REUNIONES DE ESPARCIMIENTO EN LAS

QUE HE COLABORADO. ESTO ES ASÍ, YA QUE MI VISIÓN Y MISIÓN COMO DIPUTADA ES SERVIR, MI META ES SER UNA SERVIDORA PÚBLICA EN ACCIÓN Y DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, POR ESO CELEBRO CUANDO OTROS DIPUTADOS REALIZAN ACCIONES DENTRO DE MI DISTRITO, YA QUE MI ÚNICO CELO ES EL BIEN COMÚN PARA LA CIUDADANÍA, POR ELLO CREO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESFUERZOS CONJUNTOS Y EL TRABAJO COORDINADO PARA SACAR ADELANTE A NUESTRA GENTE. POR ELLO REITERO MI COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, REITERO MI COMPROMISO CON LAS MUJERES Y HOMBRES DE MI DISTRITO, Y REITERO MI COMPROMISO CON TODO AQUEL QUE CREA QUE JISELA PAES, PUEDE SER PORTAVOZ DE SU PETICIÓN, MI DEBER ES PARA CON LA CIUDADANÍA, SÉ QUE POR ELLO RECIBIRÉ MÁS ATAQUES, MAS DENOSTACIONES DE MI PERSONA, MAS SEÑALAMIENTO DE ERRORES, PERO ESO NO ME INTERESA, YA QUE MI INTERÉS ES CUANDO ME VAYA ES QUE LA CIUDADANÍA RECUERDE QUE ESTA XIII LEGISLATURA SE DISTINGUIÓ POR EL TRABAJO DE TODOS Y CADA UNO DE SUS DIPUTADO EN PRO DE BAJA CALIFORNIA SUR. APROVECHO LA OCASIÓN PARA DECIRLES A QUIENES RECIENTEMENTE HAN EMPRENDIDO UNA CAMPAÑA DE DENOSTACIÓN DE NUESTRO TRABAJO DE GESTIÓN, QUE VAMOS A CONTINUAR ATENDIENDO LAS DEMANDAS QUE VECINOS DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE LA PAZ NOS SOLICITEN, SEA EN EL LUGAR QUE SEA, NO NOS VAMOS A DETENER. PUES EL TRABAJO DE QUIENES OSTENTAMOS UNA REPRESENTACIÓN POPULAR, ES DE SERVIR, ES TOCAR PUERTAS PARA CANALIZAR LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS QUE LA SOCIEDAD NOS PLANTEA, ES NO ESCONDERSE Y SALIR A LA CALLE DISPUESTA A SERVIR A LOS DEMÁS. A QUIENES PRETENDEN DESDE LA CLANDESTINIDAD Y LA COBARDÍA DE PONER EN ENTREDICHO NUESTRO TRABAJO Y NUESTRA CONDUCCIÓN PÚBLICA, LES DIGO QUE SABEMOS BIEN QUIENES SON Y CUÁLES SON SUS MALSANAS INTENCIONES, A ELLOS Y ELLAS LOS INVITO A TRABAJAR POR BAJA CALIFORNIA SUR, Y A

CONDUCTIRSE EN LA POLÍTICA DE MANERA ÉTICA Y RESPONSABLE, LOS Y LAS INVITO A PRESTIGIAR Y DIGNIFICAR LA POLÍTICA. NO ES TRATANDO DE MAL EMULAR LOS PRINCIPIOS MAQUIAVÉLICOS COMO LOGRARAN QUE SU TRABAJO POLÍTICO TRASCIENDA, NOS ES MEDIANTE LA INSIDIA, LA INJURIA Y LA CALUMNIA HACIA EL PRÓJIMO COMO SE HACE PROYECTO. SI NUESTRO TRABAJO LES INCOMODA Y LES CAUSA ESCOZOR QUE LA GENTE Y GRUPOS ORGANIZADOS NOS BUSQUEN PARA ABANDERAR SUS CAUSAS, Y ELLO PROVOQUE QUE NOS MIREN COMO ADVERSARIOS: LES EXTIENDO MI MANO AMIGA PARA TRABAJAR JUNTOS POR EL BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA SUR. ENCONTREMOS EN LA POLÍTICA EL MEJOR INSTRUMENTO PARA TRANSFORMAR LA SOCIEDAD, DIRIMIR CONFLICTOS, ESTABLECER CONSENSOS Y ACUERDOS POR NUESTRO MUNICIPIO Y ENTIDAD. *¡MIS ARREOS SON LAS ARMAS; MI DESCANSO, EL PELEAR; MI CAMA, LAS DURAS PEÑAS; MI VIVIR SIEMPRE LUCHAR ;* POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. LA PAZ, B.C.S., MAYO 28 DE 2013".-----

- - - CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTE RESOLUTIVOS: **"PRIMERO:** LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y TENIENDO COMO SOPORTE LA PLANEACIÓN DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2015, REORIENTE SU TRABAJO INSTITUCIONAL Y FORTALEZCA MÁS SU PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUR. **SEGUNDO:** LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA MUJER A QUE REORIENTE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DIFERENCIADA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE LOS DIFERENTES SEGMENTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE CONFORMAN O INTEGRAN LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA Y SER INCLUIDAS EN Y POR EL DESARROLLO DEL ESTADO, NO SÓLO INCLUYENDO, SINO PRIVILEGIANDO A LAS MUJERES MARGINADAS Y POBRES EN PROGRAMAS ESPECIALES".- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES POR TANTO SI SE ADMITIÓ LA INICIATIVA DE REFERENCIA.- POSTERIORMENTE LA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA SE DISPENSARAN LOS TRÁMITES Y SE CALIFICARA DE URGENTE LA PRESENTE INICIATIVA, POR LO QUE SE SOMETIO A VOTACION EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA **RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL ACUERDO ECONÓMICO.**-----

--- EN CUMPLIMIENTO AL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, QUIEN A NOMBRE PROPIO Y DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO Y

MARISELA AYALA ELIZALDE, INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: “**PRIMERO:** LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE NIVELE LA PENSION QUE RECIBEN AQUELLOS TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE SE PENSIONARON O SE JUBILARON EN EL AÑO 1993 Y ANTERIORES, A LA CANTIDAD QUE ARROJE TRES SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.-** LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE DESTINE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, EL MONTO SUFICIENTE PARA CUBRIR DE MANERA MENSUAL LOS RECURSOS ADICIONALES QUE COMPLEMENTEN A TRES SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN NUESTRO ESTADO A TODOS AQUELLOS TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE SE PENSIONARON O JUBILARON EN EL AÑO DE 1993 Y ANTERIORES. **TERCERO:** LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE OTORGUE UN SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS QUE EN LA ACTUALIDAD NO CUENTEN CON ÉL Y QUE HAYAN LABORADO COMO TRABAJADORES DEL GOBIERNO ESTATAL O EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. **CUARTO:** COMUNIQUESE A LA AUTORIDAD EXHORTADA, A QUE INFORMEN POR ESCRITO A ESTA SOBERANIA POPULAR A TRAVEZ DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE LE BRINDEN AL PRESENTE EXHORTO. **QUINTO:** DESE VISTA A LA COMISION DE SEGUMIENTO A LOS ACUERDOS ECONOMICOS, PARA EFECTOS DE

INTERVENIREN EN SU CASO COMO LOS DISPONE EL ARTICULO 54 FRACCION XXVI INCISO B) DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".- SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO Y AL NO HABER REGISTRÓ DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO SI SE ADMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA, **TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA ADELA GONZÁLEZ MORENO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: **PRIMERO:** LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EJERCICIO DEL DERECHO DE INICIATIVA PREVISTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SU CORRELATIVO 64, FRACCIONES II Y III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTA Y REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PROYECTO DE DECRETO UNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA ARTICULO 31.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS

SECRETARÍAS DE ENERGÍA Y DE ECONOMÍA Y A PROPUESTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, FIJARÁ LAS TARIFAS, SU AJUSTE O REESTRUCTURACIÓN, DE MANERA QUE TIENDA A CUBRIR LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN, EL FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD, LAS NECESIDADES FINANCIERAS Y LAS DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO EL RACIONAL CONSUMO DE ENERGÍA. ASIMISMO, Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁ FIJAR TARIFAS ESPECIALES EN HORAS DE DEMANDA MÁXIMA, DEMANDA MÍNIMA O UNA COMBINACIÓN DE AMBAS O POR TEMPORADAS DEL AÑO CUANDO LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SEAN CAUSA DEL AUMENTO EN LA DEMANDA. EN LA FIJACIÓN DE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES SE CONSIDERARÁN LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD; ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS O FACTORES: A) LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD RELATIVA DE CADA REGIÓN O ZONA, MEDIDAS EN BULBO HÚMEDO. B) LAS CONDICIONES SALARIALES O INGRESO PER CÁPITA DE CADA REGIÓN O ZONA. C) LOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN SOCIAL DE CADA REGIÓN O ZONA.

TRANSITORIOS UNICO.-EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO: REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LOS HONORABLES CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, ADHESIÓN AL MISMO.- SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DE LA **CIUDADANA DIPUTADA ADELA GONZÁLEZ MORENO**, QUIEN MANIFIESTA: "SOLICITO MUY ATENTAMENTE A TODOS LOS PRESENTES UNA DISCULPA PORQUE EN MI LEGAJOS ME HIZO FALTA UNA PÁGINA, ¿SI ME

PERMITEN? VOY A LEERLA. EN LOS TRANSITORIOS LEÍ EL SEGUNDO QUE DICE: REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LOS HONORABLES CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, ADHESIÓN AL MISMO. **TERCERO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EL ÁMBITO DE LA DIVISIÓN DE PODERES, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, INSTALEN ESTACIONES METEOROLÓGICAS MÓVILES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA MEDICIÓN REAL DE LAS TEMPERATURAS QUE SIRVEN DE BASE PARA FIJAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS QUE SE PAGAN EN LA ENTIDAD. **CUARTO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EL ÁMBITO DE LA DIVISIÓN DE PODERES, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE BAJA CALIFORNIA SUR A QUE GESTIONEN LA ETIQUETACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DEL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2014. SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MAYO 28 DEL 2013. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE"; SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO SI SE ADIMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA, POSTERIORMENTE Y DESDE SU CURUL EL CIUDADANO DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA MANIFESTÓ: "DIPUTADO, CON TODO RESPETO SOLICITARÍA QUE SE ENVIARA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DEL AGUA";

SEGUIDAMENTE DESDE SU CURUL LA **CIUDADANA DIPUTADA ADELA GONZALEZ MORENO** MANIFESTÓ: "DIPUTADO, YO SOLICITÉ LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR"; EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, EXPRESÓ: "SE AGOTO EL PUNTO, LO SOMETIMOS A CONSIDERACIÓN Y VA A COMISIONES, SEGURAMENTE EN EL DICTAMEN CUANDO LO PRESENTE LAS COMISIONES UNIDAS EL DICTAMEN TENDRÁ LA OPORTUNIDAD DE HABLAR A FAVOR MAESTRA".- POR TANTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA **TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS Y DEL AGUA**, SOLICITANDO A SUS PRESIDENTES FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: "**PRIMERO:** EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASI COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE QUE INSTITUYAN PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE RECICLAJE DE PAPEL, PLÁSTICOS Y DEMÁS RECURSOS APROVECHABLES EN SUS RESPECTIVAS INSTANCIAS, INSTALANDO DEPÓSITOS ESPECIALES PARA ESTE USO, ASÍ COMO DISEÑAR MECANISMOS QUE PERMITAN REALIZAR LA DONACIÓN EN ESPECIE DE LOS RECURSOS RECICLABLES O BIEN EL PRODUCTO DE VENTA DE LOS MISMOS, A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O ASOCIACIONES PRIVADAS DEDICADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL".- SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO Y AL NO HABER REGISTRÓ DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADO

POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO SI SE ADIMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA, **TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA**, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, CONSISTENT EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: "**ÚNICO.-** LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AUMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, PARA LOS RUBROS DE GASTO ORDINARIO Y AUMENTO DE INFRAESTRUCTURA, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2014".- SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, REGISTRANDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, QUIEN MANIFESTÓ: "GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. POR SUPUESTO QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES, QUE CADA UNO ESTAMOS AQUÍ DE TODOS LOS MUNICIPIOS, TANTO DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ, CONSTITUCIÓN PERDÓN, LOS CABOS Y LA PAZ; TENEMOS QUE ESTA A FAVOR DE QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO PARA LA CASA DEL ESTUDIANTE Y TAMBIÉN DE QUE CREZCA EN SUS INSTALACIONES. COMO REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, SON MUCHOS LOS JÓVENES

QUE VIENE A ÉSTA CIUDAD CAPITAL A ESTUDIAR, A PREPARARSE, Y HAY MUCHOS JÓVENES QUE NO PUEDEN TENER ACCESO A LA CASA DEL ESTUDIANTE POR NO CONTAR PRECISAMENTE CON LOS ESPACIOS ADECUADOS. POR TAL MOTIVO, FELICITO A LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, QUE TAN BIEN A DIRIGIDO ESTA COMISIÓN, POR ESTA INICIATIVA Y LA CUAL SOLICITO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN".- AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO SI SE ADIMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA, **TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - EN CUMPLIMIENTO AL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CONOMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE RESOLUTIVO: **"UNICO:** LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL MARCO DE LA DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, Y DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, INICIEN DE MANERA INMEDIATA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL PREDIO EL JARAL DEL MUNICIPIO DE LORETO, QUE PERMITA OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A SUS POSESIONARIOS Y SU INSERCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓOS A OTORGARLE EL TRAMITE

PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, QUIEN MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. FELICITO A LA DIPUTADA DORA ELDA POR ESTA INICIATIVA. ES UN PROBLEMA DE TODOS CONOCIDOS EN LORETO, MÁS AUN DE QUIENES SOMOS REPRESENTANTES POPULARES Y QUE ALGÚN DÍA PASAMOS A PEDIR EL VOTO A CADA UNA DE ESAS FAMILIAS, COMPROMISO HECHO TAMBIÉN, LO RECUERDO CLARAMENTE, POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU MOMENTO. PEDIRLE, QUE ME SUMO CON MUCHO GUSTO A ESTA INICIATIVA; PEDIRLES A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LA APOYEMOS, YA QUE NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE, SOLO ES UN PROBLEMA DE VOLUNTADES QUE SON LAS QUE HAN HECHO FALTA EN EL TRANCURSO DE LOS ANTERIORES GOBIERNOS Y CREO QUE EN ÉSTE AUN NO LES HA DADO TIEMPO DE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, QUE SI BIEN ES CIERTO FELICITO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PORQUE YA DIO NOMBRAMIENTO A LA INSTITUCIÓN REGULADORA EN EL MUNICIPIO DE LORETO LA CUAL TRISTEMENTE ESTUVO ACÉFALA POR VARIOS MESES. ESO EMPEORO LA SITUACIÓN DE ESTOS PREDIOS, DE ESAS FAMILIAS; Y CRÉANME QUE ES UN RECLAMO JUSTO DE LA CIUDADANÍA Y ES UN RECLAMO Y ALGO QUE SE TIENE QUE RESOLVER YA POR JUSTICIA SOCIAL. EL PREDIO, COMO BIEN LO DIJO LA DIPUTADA, ES DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR LO TANTO ÉSTE EXHORTO LO HACEMOS CON MUCHO RESPETO Y OJALA QUE LLEGUE A LOS OÍDOS DE QUIEN TIENE QUE LLEGAR PARA QUE SE RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE, POR ESO TAMBIÉN ME SUMO A LA DISPENSA DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ES CUANTO".- AGOTADA LA PARTICIPACIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR AL MAYORIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA SI SE ADMITIO LA PRESENTE INICIATIVA.- SEGUIDAMENTE Y

DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO EN EL SENTIDO LA INICAITIVA SE LE DISPENSARAN LOS TRÁMITES Y SE CALIFICARA DE URGENTE, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADA LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU DICUSIÓN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA **RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL ACUERDO ECONÓMICO.**- - - - -

- - - CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y EL PRIMER CAPÍTULO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XI Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, **SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE ECOLOGIA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: "**PROYECTO DE DECRETO** SE DECLARA EL DÍA 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA" **ARTÍCULO PRIMERO.**- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECLARA EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA." **ARTICULO SEGUNDO.**-

DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE EXPIDAN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, LLEVARAN INSCRITA EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, LA FRASE "17 DE MAYO, DIA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA." **TRANSITORIOS UNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN X Y XIX Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, **SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD E IGUALDAD DE GENERO**, SOLICITÁNDOLE A SUS PRESIDENTAS FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ DESDE SU CURUL AL CIUDADANO DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ, QUIEN SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA SE DISPENSARA LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16, 20, 21, 22, 23, 29 BIS Y 30; SE DEROGAN LAS FRACCIONES VII Y XIV DEL ARTÍCULO 16; Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.**- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES LA SOLICITUD DE DISPENSA.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, RESULTANDO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN

LO GENERAL, PROCEDIÉNDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA **EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.**-----

--- DADO EL DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ DESDE SU CURUL AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGUNDEZ, PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA SE DISPENSARA LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA** RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES LA SOLICITUD DE DISPENSA.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, QUIEN MANIFESTÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HONORABLE ASAMBLEA, HABIÉNDOSE PRESENTADO YA EL DICTAMEN POR ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 114, 118, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y PREVIO A QUE SE DECLARE POR ESTA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CON EL ÁNIMO DE PONDERAR LOS BUENOS OFICIOS, LA ARMONÍA EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y LA DEMOCRACIA, HA TOMADO LA DECISIÓN DE MODIFICAR EL PROYECTO DE DECRETO PUESTO QUE CREEMOS, QUE DEBEMOS ABONAR

A LOS AVANCES PARA LOGRAR UNA JUSTICIA DE CALIDAD PARA TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS, Y EN ELLO, NO ALBERGAMOS OBSESIONES PERSONALES Y MUCHO MENOS CONDUCTAS MEZQUINAS. LA DECISIÓN DE MODIFICARLO EN LOS TÉRMINOS QUE LO PRESENTAMOS, ES UNA APORTACIÓN PARA LOGRAR LOS CONSENSOS QUE SE REQUIEREN PARA AVANZAR HACIA UNA VERDADERA DEMOCRACIA. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, REITERO QUE MI COMPROMISO ES Y SEGUIRÁ SIENDO, EL FORTALECER LA DEMOCRACIA, LA POLÍTICA SOCIAL, LA JUSTICIA Y SU PROCURACIÓN IMPULSANDO POR SUPUESTO, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE SE REQUIEREN PARA QUE LOS SUDCALIFORNIANOS PALPEN EN SU VIDA PÚBLICA Y COTIDIANA LOS RESULTADOS, CONVENCIDO DE QUE LOS PROBLEMAS QUE CONLLEVA A LA DEMOCRACIA SE RESUELVEN CON EL DIÁLOGO, SEGUIRÉ AVANZANDO A FIN DE SER UN PILAR, HACIA UNA JUSTICIA Y UNA SEGURIDAD PÚBLICA MÁS EFECTIVA Y SER UN GENERADOR DESDE ESTA ASAMBLEA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL QUE NUESTRO ESTADO Y LAS SUDCALIFORNIANAS Y SUDCALIFORNIANOS NECESITAN. COMO COMISIÓN EXPRESAMOS NUESTRA PLENA DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN EL AMPLIO CONJUNTO DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PARA LOGRAR LOS DECRETOS Y REFORMAS QUE SE REQUIERAN, VELANDO POR SUPUESTO POR LA ECUANIMIDAD Y NO CAER EN LA INIQUIDAD LEGISLATIVA. ES POR ELLO, QUE PREVISANDO LOS ACUERDOS CON UNA ACTITUD MADURA Y RESPONSABLE, ASUMIMOS NUESTRO COMPROMISO DE LEGISLAR CON EFICACIA Y REPRESENTAR GENUINAMENTE A LA CIUDADANÍA. SABEMOS, QUE DE ESTA PROPUESTA SE HA DICHO QUE SE ESTÁ DEFENDIENDO A PERSONAS QUE HAN DELINQUIDO, QUE CON ELLO SE DEFIENDE Y GENERA LA IMPUNIDAD, A TODOS ELLOS Y A TODOS USTEDES, TAMBIÉN LES DIGO QUE NO ES ASÍ. ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEFIENDE LA JUSTICIA, LA VERDADERA JUSTICIA. ESTA COMISIÓN QUE PRESIDIDO, SABE QUE NUESTRA

TAREA ES, Y SERÁ LA DE CONSTRUIR LAS ALIANZAS LEGISLATIVAS QUE APORTEN VALOR A LA TRANSFORMACIÓN ANHELADA, SABEMOS QUE NUESTRO PRINCIPAL COMPROMISO ES CON LA CIUDADANÍA Y EN LA BÚSQUEDA DE TALES OBJETIVOS, HEMOS VENIDO TRABAJANDO DÍA CON DÍA, PUESTO QUE SUDCALIFORNIA EXIGE RESULTADOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE TENDIENTES A PRESENTAR UN PROYECTO DE DECRETO VIABLE Y LEGAL, PRESENTAMOS LAS MODIFICACIONES AL MISMO PARA QUEDAR COMO SIGUEN: EL ARTÍCULO 175 PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUEDA IGUAL. EL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SE REFORMA EL PÁRRAFO I, PARA ARMONIZARLO CON LA RECIENTE REFORMA AL ARTÍCULO 16 Y XI TRANSITORIO DE LA REFORMA DEL 18 DE JUNIO DE 2008 EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL DE NUESTRA CARTA SUPREMA DE LA NACIÓN, EN DONDE SE ESTIPULA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL A PETICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ DECRETAR EL ARRAIGO DE UNA PERSONA EN LOS CASOS DE DELITO GRAVES EN QUE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NO ESTÉ CONCLUIDA, HAYA TEMOR FUNDADO DE QUE EL INCUPLADO PUEDA EVADIR LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA ANTES DE QUE SE EJERCITE ACCIÓN PENAL Y ACREDITE LA EXISTENCIA DE INDICIOS SUFICIENTES PARA VINCULARLA CON ESTOS DELITOS, SIEMPRE QUE DURANTE LA SUBSISTENCIA DE ESTA MEDIDA PUEDAN ALLEGARSE MAYORES ELEMENTOS PROBATORIOS EN LA INVESTIGACIÓN Y SE PROTEJA LA VIDA, LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES JURÍDICOS. ASIMISMO, EN EL PÁRRAFO II SE ACOTA EL TÉRMINO “30 DÍAS” DE LA MEDIDA DE ARRAIGO PARA REDUCIRLO A “20 DÍAS” CONFORME A LA REFORMA AL ARTÍCULO 16 Y XI TRANSITORIO DE LA REFORMA DEL 18 DE JUNIO DE 2008 EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL DE NUESTRA CARTA MAGNA DE RECIENTE APROBACIÓN. EN CUANTO AL PÁRRAFO IV, SE REFORMA PARA IMPEDIR QUE SEA EL MINISTERIO PÚBLICO EL QUE DESIGNE EL LUGAR EN QUE DEBE DE EJECUTARSE LA MEDIDA DE ARRAIGO, POR LO QUE SE SUSTITUYE LA VOZ

“DESIGNARÁ” POR “PROPONDRÁ”. ASIMISMO, SEGUIDAMENTE A LA FRASE QUE DICE: “EN QUE DEBA EJECUTARSE”, SE ELIMINA EL PUNTO FINAL Y SE LE AGREGA EL TEXTO QUE DICE: “EL CUAL DEBERÁ SER UN LUGAR EN EL QUE SE PRESERVEN LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRATO DIGNO, LA COMUNICACIÓN CON SUS FAMILIARES Y LA DEFENSA Y LA GUARDA DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y MORAL”. LO ANTERIOR ES ASÍ, EN RAZÓN DE QUE CON LA REFORMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE MATERIALIZARON EN LA CARTA MAGNA DE LA NACIÓN EN EL AÑO 2011 Y DE RECIENTE INCLUSIÓN EN NUESTRA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, TODA AUTORIDAD TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESERVAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LO QUE CONLLEVA ADEMÁS, A QUE COMO CUERPO LEGISLATIVO GARANTICEMOS ELLO DESDE LA LEGISLACIÓN. Y POR ÚLTIMO, SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO PARA SER MÁS GARANTISTAS E IR MÁS ACORDES CON LA RECIENTE REFORMA AL 16 CONSTITUCIONAL, EN DONDE SE ESTIPULA QUE CUALQUIER ORGANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 102 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODRÁN REVISAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA, ABONÁNDOLE QUE TAMBIÉN PUEDAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL MISMO 113, QUE SE REFORMA A SOLICITUD DE LA PERSONA SUJETA A ELLA O SU REPRESENTANTE EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY DE LA MATERIA. ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE LE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO EN EL QUE VERDADERAMENTE SE OBLIGUE AL ÓRGANO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA A CUIDAR QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUISITOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 114 DE DICHO ORDENAMIENTO Y SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL MISMO DISPOSITIVO, APERCIBIDO DE INCURRIR EN EL INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. A MAYOR ABUNDAMIENTO EL JUEZ DE

LA CAUSA TIENE QUE ANALIZAR LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE LE APORTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGARÁ O NEGARÁ LA PROVIDENCIA, CUIDANDO ADEMÁS, QUE CUANDO SE OTORQUE LA MEDIDA, ORDENE A LA POLICÍA MINISTERIAL QUE HAGA COMPARECER ANTE EL JUEZ, ANTE ÉL A LA PERSONA QUE DEBA ARRAIGARSE, A FIN DE QUE EXCUSARLA Y REVOQUE O CONFIRME EL ARRAIGO, HACIÉNDOLE LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY EN CASO DE QUE SE RATIFIQUE LA MEDIDA; DE IGUAL FORMA, DEBERÁ VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113, LAS CUALES SON: ...QUE EL LUGAR EN QUE DEBE EJECUTARSE, DEBERÁ SER UN LUGAR EN EL QUE SE PRESERVEN LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRATO DIGNO, LA COMUNICACIÓN, LA GUARDA DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y MORAL Y QUE EL LUGAR PROPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO PARA EFECTUAR ESTA MEDIDA NUNCA DEBERÁ SER UN RECINTO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL DE LOS SITIOS DESTINADOS A LA PRISIÓN PREVENTIVA. ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DEROGA POR RAZÓN DE QUE ÉSTE YA HABÍA SIDO DECRETADO INCONSTITUCIONAL POR UN ÓRGANO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL. LOS ARTÍCULOS 10, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32, 116 Y 241 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A QUE NOS REFERIMOS EN EL DICTAMEN DE ESTA COMISIÓN QUEDAN IGUAL. POR OTRO LADO, EN EL MISMO SENTIDO, SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO PARA ACOTAR DE MEJOR MANERA EL SENTIDO DE LA PROPUESTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS APELO A SU BUEN JUICIO Y AMPLIO SENTIDO HUMANO, YA QUE AQUÍ SOLICITO SU VOTO APROBATORIO AL PRESENTE DICTAMEN, QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN PUESTO QUE NOS MOTIVA NO LA DESLEALTAD A LA SOCIEDAD, SINO SÓLO NUESTRO COMPROMISO DE LEGISLAR CON EFICACIA Y LA BÚSQUEDA DE SALVAGUARDAR DE MEJOR MANERA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS.

ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN QUEDANDO EN EL TENOR QUE SIGUE: **PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 113.- EL ARRAIGO ES UNA MEDIDA LIMITATIVA DE LIBERTAD DE UNA PERSONA QUE SÓLO PUEDE DECRETAR LA AUTORIDAD JUDICIAL, A SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LOS CASOS DE DELITOS GRAVES EN QUE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NO ESTÉ CONCLUIDA, HAYA TEMOR FUNDADO DE QUE EL INculpADO PUEDA EVADIR LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA ANTES DE QUE SE EJERCITE ACCIÓN PENAL Y SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE INDICIOS SUFICIENTES PARA VINCULARLA CON ESOS DELITOS, SIEMPRE QUE DURANTE LA SUBSISTENCIA DE ESTA MEDIDA PUEDAN ALLEGARSE MAYORES ELEMENTOS PROBATORIOS EN LA INVESTIGACIÓN Y SE PROTEJA LA VIDA, LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES JURÍDICOS. LA MEDIDA CONSISTIRÁ EN PROHIBIR AL INDICIADO QUE ABANDONE LA CIUDAD SIN LA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ QUE LA HAYA DECRETADO, POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 DÍAS IMPRORROGABLES, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE QUE EL ARRAIGADO INCURRIRÁ EN EL DELITO DE DESOBEDIENCIA A UN MANDATO DE AUTORIDAD JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE QUE LA POLICÍA MINISTERIAL, O EN SU CASO, LA POLICÍA PREVENTIVA VIGILEN AL ARRAIGADO Y LO DETENGAN POR DELITO FLAGRANTE, EN CUANTO SALGA DE LOS LÍMITES DEL

MUNICIPIO EN QUE OPERA LA MEDIDA. PÁRRAFO TERCERO.- IGUAL, PÁRRAFO CUARTO.- CUANDO NO SEA POSIBLE EL ARRAIGO DOMICILIARIO EL MINISTERIO PÚBLICO PROPONDRÁ EL LUGAR EN QUE DEBA EJECUTARSE, EL CUAL DEBERÁ SER UN LUGAR EN EL QUE SE LE PRESERVEN LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRATO DIGNO, LA COMUNICACIÓN CON SUS FAMILIARES Y LA DEFENSA Y LA GUARDA DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y MORAL. PÁRRAFO QUINTO.- LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 102 APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODRÁN REVISAR EN TODO MOMENTO LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES AQUÍ PREVISTAS A SOLICITUD DE LA PERSONA SUJETA A ELLA O A SU REPRESENTANTE, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY DE LA MATERIA. ARTÍCULO 114.- PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO.- IGUAL PÁRRAFO TERCERO.- EL JUEZ QUE OTORQUE LA MEDIDA DEBERÁ CUIDAR QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LOS REQUISITOS ANTERIORES Y SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO, APERCIBIDO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. ARTÍCULO 115.- DEROGADO. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A LOS 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO EN TANTO NO TRASTOQUEN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DERIVADO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL 18 DE JUNIO DE 2008. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013. ATENTAMENTE. LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA SUR. ES CUANTO, PRESIDENTE"; AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE DECRETO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA, RESULTANDO DIECISEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y JUAN ALBERTO VALDIVIA ALVARADO, EN CONSECUENCIA SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIENDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN RAZÓN DE QUE NO HUBO REGISTRO DE INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES 28 DE MAYO DEL AÑO 2013, **CITÁNDOSE PARA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 30 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**-----

DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA

P R E S I D E N T E

DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO

S E C R E T A R I A